

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 100 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 02 MAR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 099-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 16 de marzo de 2017, se le designó al ingeniero Ernesto Contreras Ocampo, el cargo de Director de la Dirección Zonal de Cajamarca del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado servidor en el cargo que venía desempeñando, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;



SE RESUELVE:

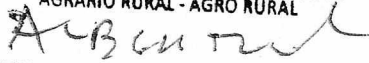
Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del ingeniero Ernesto Contreras Ocampo, en el cargo de Director de la Dirección Zonal de Cajamarca del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a partir de la fecha al ingeniero Luis Antonio Zegarra Escalante, en el cargo de Director de la Dirección Zonal de Cajamarca del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL



Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

CUT: 11381-17